



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0043379/2019

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 915 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Asistente (DE), en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores en las Universidades Nacionales (PRIDIUN) con lugar de trabajo en el Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

La RR2437/2017, que aprobó el Contrato-programa entre la UNC y la Secretaría de Políticas Universitarias para la incorporación de docentes investigadores con dedicación exclusiva en el marco del PRIDIUN;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Que se han cumplimentado los trámites reglamentarios vigentes;

El dictamen producido de fs. 86 a 94, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Aprobar el orden de mérito, indicado a fs. 94 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Designar **por concurso** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Dto. de Fisicoquímica, con Perfil de Investigación, Área Docente: Asignaturas del Departamento: Elementos de estadística y Área de Investigación: Electroquímica: Desarrollo, validación y transferencia de biosensores electroquímicos para determinaciones en matrices complejas. Aplicación a procesos industriales y problemas ambientales, al Dr. Lucio Esteban **SIMONELLA (Legajo 42.540)**, a partir de la fecha y por el término de tres (3) años.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la designación interina del Dr. Lucio Esteban **SIMONELLA (Legajo 42.540)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad; dispuesto por Resolución Dec. 2654/18.-

Artículo 4°.- El Dr. Simonella, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0043379/2019

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
EE.mes

1201


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC